

**FICHA TÉCNICA**

ATRIBUTOS GENERALES									
<b>CATEGORÍA DEL SERVICIO</b>	<b>PRODUCTO:</b>	Servicio de limpieza de inmuebles (interiores y exteriores)							
	<b>CPC NIVEL 5</b>	<b>85330</b>							
	<b>CPC NIVEL 9</b>	<b>853300012</b>							
	<b>PRECIO DE ADHESIÓN:</b>	\$ 0.91 mensuales, por metro cuadrado (No incluye IVA)							
<b>N°</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NOTAS ESPECÍFICAS</b>						
ATRIBUTOS ESPECÍFICOS									
CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO									
<b>1</b>	<b>PERSONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auxiliar(es) de limpieza.</li> <li>- Supervisor por cada 25 auxiliares de limpieza.</li> </ul>							
<b>2</b>	<b>FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th><b>PERSONAL</b></th> <th><b>FORMACIÓN- CAPACITACIÓN O EXPERIENCIA</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliar de limpieza</td> <td>-Certificado de capacitación ; y/o -Certificado de trabajo que acredite experiencia de al menos 3 meses en el área de limpieza.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor de limpieza</td> <td>-Título de bachiller; y, -Certificado laboral que acredite experiencia de al menos 1 año en la prestación del servicio de limpieza general.</td> </tr> </tbody> </table>		<b>PERSONAL</b>	<b>FORMACIÓN- CAPACITACIÓN O EXPERIENCIA</b>	Auxiliar de limpieza	-Certificado de capacitación ; y/o -Certificado de trabajo que acredite experiencia de al menos 3 meses en el área de limpieza.	Supervisor de limpieza	-Título de bachiller; y, -Certificado laboral que acredite experiencia de al menos 1 año en la prestación del servicio de limpieza general.
<b>PERSONAL</b>	<b>FORMACIÓN- CAPACITACIÓN O EXPERIENCIA</b>								
Auxiliar de limpieza	-Certificado de capacitación ; y/o -Certificado de trabajo que acredite experiencia de al menos 3 meses en el área de limpieza.								
Supervisor de limpieza	-Título de bachiller; y, -Certificado laboral que acredite experiencia de al menos 1 año en la prestación del servicio de limpieza general.								
<b>3</b>	<b>CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	La capacidad máxima de prestación del servicio será mensual, y de forma declarativa, tomando en cuenta el rendimiento máximo de 900 m <sup>2</sup> , por auxiliar de limpieza.							
<b>4</b>	<b>UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credencial que contendrá: foto, nombres y apellidos, número de cedula y nombre del proveedor (personal natural o jurídica).</li> <li>2. Uniforme, del color que de mutuo acuerdo determinen el proveedor y la entidad contratante, considerando los aspectos climáticos y culturales de cada región.</li> <li>3. Equipo mínimo de protección personal :               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mascarilla</li> <li>- Gafas</li> <li>- Guantes de plástico</li> <li>- Botas de caucho</li> <li>- Zapatos con suelas antideslizantes</li> </ul> </li> </ol>							
CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO									
<b>5</b>	<b>ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<p>El servicio de limpieza incluye todos los espacios internos y externos de la entidad contratante. Las actividades que se deben ejecutar son las siguientes:</p> <p>a) Limpieza programada diaria de rutina utilizando equipos, herramientas y productos de acuerdo al tipo de materiales del área y de los bienes de la entidad contratante, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza de pisos (madera, cerámica y otros) de oficinas, salones, corredores, bodegas, y demás áreas.</li> <li>- Limpieza de mobiliario de oficina.</li> <li>- Aspirado de alfombras.</li> <li>- Limpieza externa de equipos permitidos por la entidad contratante (computador, impresora, teléfonos y otros).</li> <li>- Limpieza y desinfección de baños (pisos, paredes, inodoros, lavamanos).</li> <li>- Limpieza de espejos, cristales y parte interna de ventanales.</li> <li>- Limpieza de letreros y carteles internos.</li> <li>- Colocación de insumos de limpieza en los lugares correspondientes (papel higiénico, jabón, toallas, fundas de basura), los mismos que deben ser proporcionados por la entidad contratante.</li> <li>- Limpieza y lavado de bebederos y dispensadores de agua.</li> <li>- Limpieza de terrazas.</li> <li>- Limpieza de patios y áreas externas, determinadas como áreas a cargo de la entidad contratante.</li> <li>- Limpieza de aceras y cunetas externas de los predios del edificio.</li> <li>- Recolección y transporte de basura al (los) contenedor (es) de almacenamiento interno de la entidad contratante.</li> <li>- Y demás áreas que demande la entidad contratante.</li> </ul>							

5	<b>ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<p>b) Limpieza profunda y planificada según cronograma de intervención, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza y desinfección de paredes y techos del área interna de la edificación.</li> <li>- Lavado de alfombras.</li> <li>- Limpieza y abrillantado de pisos (madera, cerámica y otros).</li> <li>- Limpieza de ventanas y vidrios externos, con una frecuencia trimestral.</li> <li>- Limpieza o lavado de cortinas y/o persianas.</li> <li>- Limpieza, desinfección y encerado de muebles.</li> <li>- Limpieza y desinfección de cisterna, con una frecuencia cuatrimestral.</li> <li>- Limpieza y desinfección de basureros.</li> <li>- Limpieza y recolección de hojas en exteriores y corte de césped en áreas que no sobrepasen los 150m<sup>2</sup>.</li> </ul> <p>* Por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá modificar tanto el cronograma de actividades como la realización de actividades emergentes, solo en caso de necesidad institucional de emergencia o por causa fortuita.</p>																																																																								
6	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTAS</b>	<p>El equipo y herramientas mínimas que debe tener el proveedor por cada 900 m<sup>2</sup> de limpieza diaria, para la correcta ejecución de las actividades son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="624 813 1442 1664"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>CANTIDAD</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coche escurridor</td> <td>1</td> <td>Material de polipropileno Medidas: 55.5x40x62.2 cm</td> </tr> <tr> <td>Escalera de tijera</td> <td>1</td> <td>Fibra/vidrio de 2 metros</td> </tr> <tr> <td>Escalera telescópica</td> <td>1</td> <td>Aluminio de 4 metros.</td> </tr> <tr> <td>Escoba</td> <td>1</td> <td>Cerdas suaves (áreas internas)</td> </tr> <tr> <td>Escoba</td> <td>1</td> <td>Cerdas duras (áreas externas)</td> </tr> <tr> <td>Señalizador de piso húmedo</td> <td>1</td> <td>Color amarillo con letras y símbolos de color negro de 23x70 cm.</td> </tr> <tr> <td>Brocha</td> <td>1</td> <td>Mango de madera de 5"</td> </tr> <tr> <td>Recogedor de basura</td> <td>1</td> <td>Plástico</td> </tr> <tr> <td>Espátula</td> <td>1</td> <td>Metálica</td> </tr> <tr> <td>Mopa seca</td> <td>1</td> <td>De 70 cm</td> </tr> <tr> <td>Mopa húmeda</td> <td>1</td> <td>De 500 gr</td> </tr> <tr> <td>Bomba para destapar baños</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cepillo para inodoro</td> <td>1</td> <td>Plástico (1 por inodoro)</td> </tr> <tr> <td>Atomizador</td> <td>1</td> <td>Plástico.</td> </tr> <tr> <td>Balde</td> <td>1</td> <td>De 12 litros.</td> </tr> <tr> <td>Limpiador manual de vidrio.</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Paño</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Espanja</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estropajo.</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Machete</td> <td>1</td> <td>24 pulgadas</td> </tr> <tr> <td>Rastrillo</td> <td>1</td> <td>Metal</td> </tr> <tr> <td>Regadera</td> <td>1</td> <td>Plástica de 2 litros</td> </tr> <tr> <td>Pala</td> <td>1</td> <td>Punta redonda</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	Coche escurridor	1	Material de polipropileno Medidas: 55.5x40x62.2 cm	Escalera de tijera	1	Fibra/vidrio de 2 metros	Escalera telescópica	1	Aluminio de 4 metros.	Escoba	1	Cerdas suaves (áreas internas)	Escoba	1	Cerdas duras (áreas externas)	Señalizador de piso húmedo	1	Color amarillo con letras y símbolos de color negro de 23x70 cm.	Brocha	1	Mango de madera de 5"	Recogedor de basura	1	Plástico	Espátula	1	Metálica	Mopa seca	1	De 70 cm	Mopa húmeda	1	De 500 gr	Bomba para destapar baños	1		Cepillo para inodoro	1	Plástico (1 por inodoro)	Atomizador	1	Plástico.	Balde	1	De 12 litros.	Limpiador manual de vidrio.	1		Paño	2		Espanja	1		Estropajo.	1		Machete	1	24 pulgadas	Rastrillo	1	Metal	Regadera	1	Plástica de 2 litros	Pala	1	Punta redonda
DETALLE	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS																																																																								
Coche escurridor	1	Material de polipropileno Medidas: 55.5x40x62.2 cm																																																																								
Escalera de tijera	1	Fibra/vidrio de 2 metros																																																																								
Escalera telescópica	1	Aluminio de 4 metros.																																																																								
Escoba	1	Cerdas suaves (áreas internas)																																																																								
Escoba	1	Cerdas duras (áreas externas)																																																																								
Señalizador de piso húmedo	1	Color amarillo con letras y símbolos de color negro de 23x70 cm.																																																																								
Brocha	1	Mango de madera de 5"																																																																								
Recogedor de basura	1	Plástico																																																																								
Espátula	1	Metálica																																																																								
Mopa seca	1	De 70 cm																																																																								
Mopa húmeda	1	De 500 gr																																																																								
Bomba para destapar baños	1																																																																									
Cepillo para inodoro	1	Plástico (1 por inodoro)																																																																								
Atomizador	1	Plástico.																																																																								
Balde	1	De 12 litros.																																																																								
Limpiador manual de vidrio.	1																																																																									
Paño	2																																																																									
Espanja	1																																																																									
Estropajo.	1																																																																									
Machete	1	24 pulgadas																																																																								
Rastrillo	1	Metal																																																																								
Regadera	1	Plástica de 2 litros																																																																								
Pala	1	Punta redonda																																																																								
7	<b>MAQUINARIA</b>	<p>La maquinaria mínima que debe tener el proveedor para ejecutar las actividades son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="643 1760 1442 1939"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Abrillantadora industrial</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Aspiradora industrial</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Hidrolavadora</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Bomba de succión</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cortadora de filo</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	CANTIDAD	Abrillantadora industrial	1	Aspiradora industrial	1	Hidrolavadora	1	Bomba de succión	1	Cortadora de filo	1																																																												
DETALLE	CANTIDAD																																																																									
Abrillantadora industrial	1																																																																									
Aspiradora industrial	1																																																																									
Hidrolavadora	1																																																																									
Bomba de succión	1																																																																									
Cortadora de filo	1																																																																									

8	<b>INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<p>Los productos de limpieza mínimos que debe aplicar el proveedor para ejecutar las actividades programadas, según el cronograma de ejecución del servicio, son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="703 277 1158 674"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Desinfectante aromatizante líquido.</td></tr> <tr><td>Fundas de basura industriales (recolección)</td></tr> <tr><td>Ambiental líquido.</td></tr> <tr><td>Detergente en polvo.</td></tr> <tr><td>Limpiador líquido de vidrios.</td></tr> <tr><td>Aceite para muebles.</td></tr> <tr><td>Quita sarro en líquido.</td></tr> <tr><td>Líquido para limpiar acero inoxidable.</td></tr> <tr><td>Hipoclorito líquido al 5%.</td></tr> <tr><td>Destapa cañerías.</td></tr> <tr><td>Decapante para limpieza de pisos.</td></tr> <tr><td>Cera para pisos.</td></tr> </tbody> </table>	PRODUCTOS	Desinfectante aromatizante líquido.	Fundas de basura industriales (recolección)	Ambiental líquido.	Detergente en polvo.	Limpiador líquido de vidrios.	Aceite para muebles.	Quita sarro en líquido.	Líquido para limpiar acero inoxidable.	Hipoclorito líquido al 5%.	Destapa cañerías.	Decapante para limpieza de pisos.	Cera para pisos.
PRODUCTOS															
Desinfectante aromatizante líquido.															
Fundas de basura industriales (recolección)															
Ambiental líquido.															
Detergente en polvo.															
Limpiador líquido de vidrios.															
Aceite para muebles.															
Quita sarro en líquido.															
Líquido para limpiar acero inoxidable.															
Hipoclorito líquido al 5%.															
Destapa cañerías.															
Decapante para limpieza de pisos.															
Cera para pisos.															
9	<b>TRANSPORTE</b>	Estará a cargo del proveedor, el transporte del personal, insumos, equipos y maquinarias hasta el lugar de la prestación del servicio, determinado por la entidad contratante en la orden de compra.													
10	<b>FRECUENCIA DE PAGO</b>	Mensual													
11	<b>GARANTÍA Y ANTICIPO</b>	<p>La entidad contratante podrá otorgar un anticipo de hasta el 70% del monto total de la orden de compra, de ser requerido por el proveedor.</p> <p>Para lo cual el proveedor deberá rendir la garantía por anticipo, por el 100% del valor recibido, de conformidad con lo establecido en el Art. 75 de la LOSNCP.</p>													
12	<b>REQUISITOS PARA EL PAGO</b>	<p>El pago se realizará previo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura.</li> <li>- Informe mensual sobre el servicio (según estipulado en condiciones particulares del servicio y cronograma establecido para la ejecución del servicio).</li> <li>- Copia de la orden de compra.</li> <li>- Aviso de entrada del personal o copia de la planilla del IESS.</li> </ul>													
13	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>	La ejecución de prestación del servicio, iniciará en el plazo mínimo de cinco días de formalizada la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes, mismo que no podrá ser mayor a 15 días.													
14	<b>ÁREA DE INTERVENCIÓN</b>	<p>El área de intervención del proveedor para la prestación del servicio, será determinada por la provincia en la que se encuentre domiciliado el mismo.</p> <p>De manera excepcional se ampliará la cobertura, en el caso que no existan proveedores en la provincia donde se requiera la prestación del servicio, previa aceptación del proveedor, a quien en caso de no aceptar no se le sancionará como contratista incumplido.</p> <p>Esta ficha es aplicable a todas las provincias del país.</p>													
15	<b>JORNADA</b>	El cronograma de actividades en ningún caso podrá exceder las 8 horas diarias de trabajo; la jornada podrá ser establecida de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.													
16	<b>SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha técnica para la prestación del servicio.													
17	<b>CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La entidad contratante de acuerdo a sus necesidades institucionales determinará el horario de prestación del servicio; el cual no podrá exceder de 8 horas diarias.</li> <li>2. El administrador conjuntamente con el proveedor definirán el cronograma de actividades de ejecución del servicio; y, la frecuencia con las que se ejecutarán cada una de las mismas, sin que afecte el rendimiento máximo por persona establecido en la presente ficha.</li> <li>3. Si la entidad contratante se encuentra implementando o mantiene procesos de manejo de residuos y reciclaje, el proveedor deberá mantener y mejorar dichas prácticas.</li> <li>4. Cuando el número de auxiliares de limpieza no supere los 24, el proveedor nombrará de entre el personal con mayor formación y experiencia un/a supervisor/a del servicio, este se encargará de comunicar y coordinar con el administrador de la orden de compra las actividades inherentes al servicio.</li> </ol>													

17	<b>CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. El servicio de limpieza no incluye artículos de aseo como: papel higiénico, fundas de basura para tachos (oficina, baños), toalla de manos y jabón de baño. La entidad contratante proporcionará estos productos que deberán ser colocados por los auxiliares de limpieza.</li> <li>6. La limpieza de ventanales en exteriores se la realizará considerando las normas de seguridad industrial establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente del trabajo.</li> <li>7. La limpieza de ventanas y vidrios externos y limpieza y desinfección de cisterna, a partir de transcurridos tres meses desde la formalización de la orden de compra.</li> <li>8. El administrador del servicio emitirá un informe mensual sobre el nivel de satisfacción del servicio el mismo que contendrá sugerencias que deben ser acogidas por el proveedor.</li> <li>9. El proveedor deberá cumplir con la cantidad de personal necesario, para la correcta ejecución del servicio, atendiendo el rendimiento máximo diario por auxiliar de servicio (900 m<sup>2</sup>).</li> <li>10. La entidad contratante podrá solicitar al proveedor el reemplazo del personal de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los usuarios externos e internos dentro de la entidad contratante.</li> </ol>																								
<b>ATRIBUTOS CONSTANTES</b>																										
18	<b>INFRACCIONES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Retraso en el inicio de la prestación del servicio.</li> <li>2. El personal no cuenta con el uniforme y la credencial respectiva.</li> <li>3. El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio.</li> <li>4. El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio.</li> <li>5. Utilizar insumos de limpieza de mala calidad o de características diferentes a las determinadas en la presente ficha.</li> <li>6. Prestación del servicio bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias sujetas a fiscalización.</li> <li>7. Incumplimiento de los horarios establecidos para la prestación del servicio.</li> <li>8. Incumplimiento injustificado de las actividades establecidas en el cronograma de ejecución del servicio.</li> <li>9. Trato grosero o soez, por parte del personal de limpieza.</li> <li>10. Reincidencia en los casos de los numerales 3, 6 y 9.</li> <li>11. Reincidencia en los casos de los numerales 7 y 8.</li> </ol>																								
19	<b>MULTAS SANCIONES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Amonestación escrita.</li> <li>b) Multa del 1 x 1000 diario del monto total de la orden de compra.</li> <li>c) Multa del 5 x 1000 diario del monto total de la orden de compra.</li> <li>d) Multa del 5% del valor mensual a facturar.</li> <li>e) Exclusión del proveedor del catálogo inclusivo.</li> </ol>																								
20	<b>APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES</b>	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>INFRACCIÓN</th> <th>SANCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>B</td></tr> <tr><td>2</td><td>A</td></tr> <tr><td>3</td><td>C</td></tr> <tr><td>4</td><td>D</td></tr> <tr><td>5</td><td>D</td></tr> <tr><td>6</td><td>A</td></tr> <tr><td>7</td><td>C</td></tr> <tr><td>8</td><td>C</td></tr> <tr><td>9</td><td>A</td></tr> <tr><td>10</td><td>C</td></tr> <tr><td>11</td><td>E</td></tr> </tbody> </table>	INFRACCIÓN	SANCIÓN	1	B	2	A	3	C	4	D	5	D	6	A	7	C	8	C	9	A	10	C	11	E
INFRACCIÓN	SANCIÓN																									
1	B																									
2	A																									
3	C																									
4	D																									
5	D																									
6	A																									
7	C																									
8	C																									
9	A																									
10	C																									
11	E																									